



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., Ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025).

RADICADO	AFECTADOS Y SUJETOS PROCESALES A NOTIFICAR	DELITO	RESOLUCIÓN	CUADERNO	FOLIO	DESPACHO FISCAL No.
73264	1° DR. DAGOBERTO ARDILA VARGAS (MINISTERIO PÚBLICO) 2° ERNESTO MORENO GORDILLO (Defensor de Oficio)	N/A	De fecha 27 de junio de 2025, por medio de la cual la Fiscalía 16 DECOC: 1.- ORDENA LA PRECLUSIÓN POR MUERTE DE LOS SEÑORES PABLO EMILIO BELEÑO y JOSE FLAMINIO HERREÑO, por las conductas punibles de SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO Y HOMICIDIO AGRAVADO	13	95-101	16 DECOC LEY 600

El suscrito asistente de Fiscal II, adscrito al Despacho 16 DECOC hace constar que la providencia arriba relacionada, ha sido notificada por Estado de conformidad con el Artículo 179 del C.P.P. Ley 600 de 2000, el ocho (08) de julio de 2025, el cual permanece fijado desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m., en un lugar público y visible de la Secretaría Administrativa de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales (DECOC).

ALEXIS MONTAÑO ARAUJO
Asistente de Fiscal II-DECOC